

**Resumen:** La investigación presentada, como se desprende del título, presenta la novedad de un intento de configuración jurídica de este derecho a la educación musical. Ciertamente, es un derecho de reciente creación y en desarrollo tras una lenta y progresiva gestación a través de otros derechos ya consolidados, como el derecho a la educación y el derecho a la cultura, y con la notoria evidencia de la trascendencia que ha tenido la educación musical en la historia de las civilizaciones.

Tiene dos partes claramente diferenciadas. Una primera en la que se realiza una exposición de algunos de los aspectos en los que la música ha influido para la conformación de la sociedad occidental, analizando movimientos sociales que han definido los parámetros musicales de una época, de un colectivo o de unos estudios tanto reglados como no reglados. Son interesantes los capítulos dedicados a la música como mecanismo de cohesión social y nacional, la educación musical de las mujeres en el Antiguo régimen o la educación como instrumento en colectivos vulnerables, entre otros. Se analiza de forma especial la importancia de la educación musical en el siglo XIX, con el krausismo, y se complementa con una perspectiva de futuro fundamentada en las nuevas corrientes socioeducativas y en los textos normativos, evidenciando una necesaria reestructuración de la educación musical, definiendo sus niveles, motivaciones y repercusiones académicas, adecuándola a los parámetros internacionales, al mismo tiempo que respetando la cultura local. La experiencia personal de la autora en Conservatorios ha contribuido a dar un enfoque particular de algunos aspectos de estos centros relacionados con el mundo universitario. Finalmente se analizan las normas de las diferentes Comunidades Autónomas, y hace propuestas de futuro, con lo que la Tesis no solo se queda en el estudio de la evolución histórico-jurídica de la educación musical, sino que avanza hacia la reivindicación de un nuevo derecho y a su inserción en las enseñanzas regladas en los diferentes niveles educativos.

*Contracting Freedom: the Making of the Law of Labor in Nineteenth-Century Brazil*, 2024. Universidades Federico II de Nápoles (Italia) y Huelva (España)

**Título:** «Contracting Freedom: the Making of the Law of Labor in Nineteenth-Century Brazil».

**Autora:** Marjorie Carvalho de Souza. Investigadora brasileña que ha realizado sus estudios en Italia, gracias a una beca de doctorado de la Scuola Meridionale Superiore y ha disfrutado de una estancia de investigación de un año en España.

**Directores:** Dra. Cristina Vano, Catedrática de la Universidad Federico II de Nápoles. Dr. Carlos Petit, Catedrático de la Universidad de Huelva.

**Fecha de lectura:** 9 de mayo de 2024.

**Tribunal:** Directores del estudio (Cristina Vano, Carlos Petit), Giovanni Cazzetta, Paolo Passaniti, Antonio Ojeda, Luis Velasco.

- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad.
- Resumen: La tesis examina los problemas jurídicos emergentes del mundo del trabajo en transformación en Brasil desde el período inmediatamente posterior a la Independencia (1822) hasta la abolición legal de la esclavitud (1888). Aunque el ascenso del contrato y las reformas liberales modificaron el léxico jurídico del trabajo ya en la primera década del Brasil independiente, no borrarón la gramática jurídica del antiguo régimen ni alteraron la dinámica plural de las fuentes del derecho y de los estatutos personales, sino que contribuyeron a ampliarlos y complejizarlos. Este estudio indaga, por tanto, la complejidad y pluralidad del panorama laboral en Brasil a través de cuatro dimensiones: en primer lugar, el heterogéneo abanico de subjetividades jurídicas, compuesto por trabajadores con diferentes estatutos jurídicos, incluyendo libres, libertos, esclavizados, nacionales y extranjeros; en segundo lugar, los diferentes orígenes temporales de las fuentes jurídicas, que incluyen normativas laborales del período colonial, leyes nacionales, derecho de la esclavitud; los diferentes sectores jurídicos implicados (derecho civil, mercantil y penal); y, por último, los diferentes momentos de producción normativa, que van desde las prácticas contractuales hasta las normativas estatales y los conflictos judiciales. El cuadro resultante es un mosaico singular que ofrece la posibilidad de leer desde una perspectiva local y empírica a problemas jurídicos compartidos en el espacio atlántico en la era de la emancipación, como la larga coexistencia de la esclavitud y del liberalismo; la proliferación de regímenes jurídicos contractuales especiales en paralelo a la unificación del sujeto de derecho; y la reformulación de la punición y del control sobre el trabajo bajo la difusión de las ideologías del trabajo libre.

*Return to continental Legal System. Administrative Trial Organisation as a clue.* Universidad de Alicante

- Título: «Return to continental Legal System. Administrative Trial Organisation as a clue».
- Autora: Yang Yang. La doctora Yang es profesora de Historia del Derecho en la Shenyang Normal University-China, y doctora en Derecho Comercial por la Universidad de Chongqing.
- Directores: Dra. M.<sup>a</sup> Magdalena Martínez Almira. Catedrática de la Universidad de Alicante.
- Fecha de lectura: Alicante, 20 de mayo de 2024.
- Tribunal: Presidenta: Dra. Remedios Morán Martín, Catedrática de Historia del Derecho UNED. Secretario: Dr. Javier García Martín. Catedrático acreditado de Historia del Derecho. Universidad del País Vasco. Vocal: Dr. Faustino Martínez Martínez. Catedrático de Historia del Derecho. Universidad Complutense de Madrid.
- Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Propuesta para Premio Extraordinario.